

1 ACTA SESION EXTRAORDINARIA-0009-2024 -----
2 Acta número cero, cero, cero nueve del año dos mil veinticuatro correspondiente a la Sesión
3 Extraordinaria, celebrada por el Concejo Municipal en modalidad presencial en el Salón de Sesiones
4 de la Municipalidad de San Isidro, luego de comprobado el quórum por parte de la presidencia da
5 inicio la Sesión a las diecinueve horas del seis de junio del año dos mil veinticuatro. Contando con
6 la siguiente asistencia: Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales (presidenta), Sergio Ortíz
7 Pérez (vicepresidente), Christine Mendoza Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
8 Arguedas Fonseca, Regidores Suplentes: Josseph Paniagua Campos, Yanela Zúñiga Araya, José
9 David Mena Zúñiga, Tannia Cruz Masís y Ana Melissa Vindas Orozco, Síndicos Propietarios:
10 Esteban Vargas Salazar, Nathalia Bolaños Argüello, Minor Orozco Valerio y Carlos Gonzalez Rubí,
11 Síndicos Suplentes: Aminta Conde Hernández, Marco Fonseca Cordero y Karol Mora Arias.
12 Ausencia: Mindy Fonseca Rubí Personal, síndica Suplente. -----
13 Administrativo: Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal -----
14 Secretaria a.i. Concejo Municipal Dilana Fonseca Rodríguez. -----
15 Se conoce el orden del día de la Sesión Extraordinaria 0009-2024 del 06 de junio de 2024--ORDEN
16 DEL DÌA- -----
17 ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día. -----
18 ARTÍCULO II. Audiencia con el señor Eduardo Martín Sanabria, Planificador Municipal. ----
19 ARTÍCULO III. Clausura -----
20 **ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día.**-----
21 Se conoce el orden del día de la Sesión Extraordinaria N°0009-2024 del 06 de junio de 2024. -----
22 **ACUERDO 0196-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----
23 Aprobar el orden del día de la Sesión Extraordinaria N°0009-2024 del 06 de junio de 2024. Siendo
24 avalado por cinco Regidores Propietarios: Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza Morales,
25 Francisco Javier Madrigal Madrigal, José David Mena Zúñiga y Angélica Salas Morales. Se declara,
26 **POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
27 ARTÍCULO II. Audiencia con el señor Eduardo Martín Sanabria, Planificador Municipal
28 El señor Eduardo Martín Sanabria, Planificador Municipal, procede a brindar al Concejo Municipal
29 un informe en relación con la distribución de recursos económicos a las diferentes instituciones del
30 Cantón en el presupuesto extraordinario, así como la aclaración de otras dudas. -----

1 El señor Eduardo Martín Sanabria, Planificador Municipal indica que un gusto poder venir para
2 poder ampliar y comunicar estos temas que son de interés para conocer la ejecución de las mejores
3 para la elaboración del presupuesto, que actualmente se encuentra en proceso de aprobación ante la
4 Contraloría General de la República. Esta gestión estimó una parte importante para analizar que
5 todo eso tiene un inicio que viene con la el ejercicio de la liquidación presupuestaria con respecto
6 al año 2023, del cual establecía como fecha límite de entrega el 16 de febrero del año en curso, este
7 ejercicio de liquidación define el superávit, y que por un acto razonado de la comisión de Hacienda
8 y presupuesto se aprueba la liquidación presupuestaria y quedan esos recursos que en su momento
9 el órgano colegiado estableció velar por contribuir hacia las instituciones en este caso a las escuelas,
10 colegios y Asociaciones de Desarrollo y cabe indicar que es una acción conjunta y participativa para
11 todos en conjunto con el departamento de bienes inmuebles, la dinámica de trabajo inició en marzo
12 de este año por medio de la comisión de Hacienda y presupuesto mediante el cual se definió de los
13 montos específicos para las instituciones, pensando en brindar mejoras a las instituciones, aquí es
14 donde se dispone de recursos o de otorgar recursos bajo proyecto. La administración mediante el
15 oficio MSIH- AM 60-2024 establece el oficio de recursos incluidos en el anteproyecto presupuesto
16 extraordinario 01-2024 para mejoras en edificios de las Asociaciones de desarrollo y centros
17 educativos del cantón de San Isidro de Heredia y en relación con lo anterior se convocó a Marcela
18 Rivera, Directora CEN-CINAI, San Francisco, Adrián Granados Masis, Director CTP San Isidro,
19 Teresita Sánchez Elizondo, Directora Liceo San Isidro, Balvanera Campos Monge, Directora
20 Escuela Colonia Isidreña, Ginneth Hernández Díaz, Directora Escuela Concepción, Vera Calvo
21 Sánchez, Directora Escuela Jesús Arguello Villalobos, Yendry Carmona, Directora Escuela José
22 Martí, Xinia Jiménez Fonseca, Directora Jardín de Niños y Niñas José Martí, Teresa Rojas López,
23 Directora Escuela San Francisco, Mauren Zúñiga Solano, Directora Escuela Santa Cecilia, Hazel
24 Vega Acuña, Directora Escuela Santa Cruz, Jason Canales Zúñiga, Director Escuela Santa Elena,
25 Francisco Ramírez, Presidente A.D.I. Concepción, Carlos Cordero Solís, Presidente A.D.I. San
26 José, Óscar Valladares Araya, Presidente, A.D.I. Santa Elena, Jorge Álvarez, Presidente, A.D.E para
27 la Pro Obras Comunales Santa Cecilia, Santa Cecilia, José Alberto Madrigal, Presidente, A.D.I. San
28 Isidro Presidente, ADECURECITE. Dentro de la dinámica de trabajo o el señalamiento a partir de
29 este Memorial de la alcaldía se convocó el 18 de abril a las 10:19 horas en este mismo salón para
30 hablar y presentar cómo se podría hacer la hoja de ruta en relación con estos recursos que las

1 instituciones particularmente no habían hecho una lista y además comunicar los proyectos y enseñar
2 la programación de una forma más activa de la administración hacia ese desarrollo en las mejoras
3 de infraestructura en el cantón, adicional se levantó una lista de asistencia, ya que a la hora de
4 desarrollar esta lista de asistencia, la indicación o la o la dinámica de trabajo que tuvo ese día era
5 indicar los recursos que ya estaban incluidos en el cual indicaba en relación a la necesidad de que
6 pudieran establecer lo que llamamos a su suscripción durante toda la inversión que tiene pudiera
7 determinar un alcance de un proyecto enfocado a los montos establecidos, también menciona que
8 se dio la inclusión en las escuelas y colegios para la compra de instrumentos musicales entonces una
9 vez llenado el formulario se aprobó tanto para la compra de instrumentos musicales y las respectivas
10 para estas facturas tenían de objetivo especificar las técnicas a la hora de efectuar la compra en el
11 sector y la idea era agrupar en términos cuánto para comprar aquellos instrumentos y de una forma
12 de economía procesal a la hora de desarrollar esos procedimientos de contratación (SICOP), mismo
13 ocurre para lo que es el tema de los proyectos, el imperativo de la administración era comunicar y
14 llenaron el formulario correspondiente con el fin de tener ese conocimiento que permitiera a la
15 administración conocer las especificaciones técnicas para llevar a cabo un proceso de contratación
16 e ir agrupando los mismos que en función de las consideraciones más técnicas que pueda definir el
17 profesional responsable, menciona que, ha recibido a varias personas que se han acercado pidiendo
18 información de cómo puede requerir ahí o rellenar el formulario en un momento correspondiente, y
19 por ello básicamente esa ha sido la gestión, sobre todo para dar una consideración muy básica o
20 mejor dicho muy respetuosa en el sentido de que ahorita se debe de dar un levantamiento de
21 proyectos sobre las necesidades que permitiera ir ganando tiempo en el entendido de que el
22 presupuesto extraordinario 01-2024 fuera aprobado por el ente contralor, que a la fecha se estaba
23 solicitando información referente a estos mismos proyectos, estos proyectos están condicionados a
24 la aprobación del ente y para ello ellos mismos se dispone de la mayor información que permita al
25 departamento correspondiente que sería Dirección de Control Urbano y a la Alcaldía. -----

26 -----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----



MSIH-AM-60-2024

San Isidro de Heredia, 08 de abril del 2024

Marcela Rivera, Directora CEN-CINAI, San Francisco.
Adrián Granados Masis, Director CTP San Isidro.
Teresita Sánchez Elizondo, Directora Liceo San Isidro.
Balvanera Campos Monge, Directora Escuela Colonia Isidreña.
Ginneth Hernández Díaz, Directora Escuela Concepción.
Vera Calvo Sánchez, Directora Escuela Jesús Arguello Villalobos
Yendry Carmona, Directora Escuela José Martí
Xinia Jiménez Fonseca, Directora Jardín de Niños y Niñas José Martí
Teresa Rojas López, Directora Escuela San Francisco
Mauren Zúñiga Solano, Directora Escuela Santa Cecilia
Hazel Vega Acuña, Directora Escuela Santa Cruz
Jason Canales Zúñiga, Director Escuela Santa Elena
Francisco Ramírez, Presidente A.D.I. Concepción
Carlos Cordero Solís, Presidente A.D.I. San José
Óscar Valladares Araya, Presidente, A.D.I. Santa Elena
Jorge Álvarez, Presidente, A.D.E para la Pro Obras Comunales Santa Cecilia, Santa Cecilia
José Alberto Madrigal, Presidente, A.D.I. San Isidro
Presidente, ADECURECITE

ASUNTO: Recursos incluidos en el anteproyecto presupuesto extraordinario 01-2024 para mejoras en edificios CEN-CINAI, Asociaciones de Desarrollo, y Centros Educativos en el cantón

Estimados presidentes y directores

La Municipalidad de San Isidro de Heredia, se encuentra en la etapa de presentación ante la Contraloría General de la República para el respectivo trámite del documento Presupuesto Extraordinario 01-2024. Por consiguiente, la Ley Orgánica del Ente Contralor confiere la potestad para aprobar o improbar el documento presupuestario presentado por este Gobierno Local, razón por la que se indica que los recursos presupuestados no han sido aprobados externamente.

Con motivo de lo anterior, esta Municipalidad informa a las diferentes organizaciones, indicadas como destinatarias de la presente comunicación, que han sido incluidas en dicho documento presupuestario y que podrían recibir recursos para mejorar la infraestructura conforme con el artículo 71 del Código Municipal, una vez recibida la aprobación de parte de la Contraloría General de la República.



MUNICIPALIDAD
SAN ISIDRO HEREDIA

MSIH-AM-60-2024

Claro está, se trata de un beneficio sin contraprestación y de libre aceptación, apegado a un estricto marco normativo, de ahí que es de interés para la Municipalidad que cada uno de los posibles beneficiarios pueda documentar con el máximo nivel de detalle y criterios técnicos propuestas de mejora, de ahí que en caso de constituirse formalmente como interesado o receptor de beneficio patrimonial o beneficiario a través del presupuesto municipal se indicará el monto respectivo.

En ese mismo orden de ideas, es importante señalar que la iniciativa planteada corresponde a la necesidad de apoyar a las organizaciones propuestas desde la concesión de la figura Beneficio Patrimonial por medio una transferencia presupuestaria gratuita y sin contraprestación, escenario que conlleva la aprobación por parte de la Contraloría General de la República tanto del presupuesto del concedente como del beneficiario.

En virtud de lo anterior, para la Alcaldía Municipal es de interés convocar a reunión presencial a la organización que usted representa en la fecha jueves 18 de abril de 2024 a las 10:30 am en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal con el fin de impartir la información con respecto al debido trámite, de ahí que se agradece confirmar su participación a los correos alcaldiahernandezg@sanisidro.go.cr y eduardo.martin@sanisidro.go.cr.

Suscribe muy especialmente

Atentamente,

ANA LIDIETH
HERNANDEZ
GONZALEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por
ANA LIDIETH HERNANDEZ
GONZALEZ (FIRMA)
Fecha: 2024.04.09 08:28:53
-06'00'

Lidieth Hernández González
Alcaldesa
Municipalidad de San Isidro
C. Archivo

Concejo Municipal
 Sesión Extraordinaria N°0009-2024
 06 de junio de 2024

Lista de Asistencia: Recursos incluidos en el anteproyecto presupuesto extraordinario 01-2024 para mejoras en edificios CEN-CINAI, Asociaciones de Desarrollo, y Centros Educativos en el cantón
 18 de abril de 2024, 10: 30 a.m. Salón de Sesiones Concejo Municipal

Organización	Nombre	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
Jardín de Niños José Martí	Xinia Jiménez Fonseca	22687022	jn.josemarti@mep.go.cr	
Centro Educativo Jesús Anguillo Villalobos	Karen Sánchez Quesada	22688617	esc.jesusanguillovillalobos@mep.go.cr	
CTP San Isidro de Heredia	Adrián Granadas Masís Lucía Flores F.	2268-5475 88323567	ctp.san.isidro.de.heredia@mep.go.cr luciacreation@gmail.com	
Escuela Santa Cruz	Hazel Vega Aunon Lucrecia Ruiz Anas	83903069 88177721	esc.heredia esc.santa cruz.heredia@mep.go.cr glara@hotmail.es	
Escuela Concepción	Ma Fernanda Villalobos Agüero Fanny Ramírez Zamora	2268 3779 86187226	escuela.concepcion@mep.go.cr faramazosa@hotmail.com	
Escuela San Francisco	Mª Luisa Rojas Sp	85731506	esc.sanfranciscoheredia@mep.go.cr	
Esc. José Martí	Yendry Carmona Caravato	2268 8024	esc.josemarti@mep.go.cr	

Lista de Asistencia: Recursos incluidos en el anteproyecto presupuesto extraordinario 01-2024 para mejoras en edificios CEN-CINAI, Asociaciones de Desarrollo, y Centros Educativos en el cantón
 18 de abril de 2024, 10: 30 a.m. Salón de Sesiones Concejo Municipal

Organización	Nombre	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
A.D.T. Concepción San Isidro	Manassis Roxas Ullaga	89921723	fransmij@kolmail.es	
Lico San Isidro	Karla Chang Durán	83232299 22688037	karlachang.duran@mep.go.cr licoksanisidro@mep.go.cr	
Lico San Isidro	Yemmy Oubdo Ugaldé	88140246	3003042450@junta.mep.go.cr	
Escuela Colonia Isidreña	Linette Brenes Vélez	87294029	esc.coloniaisidreña@mep.go.cr	
Escuela Santa Elena	Jason Canales Zúñiga	83947781	esc.santaelena.heredia@mep.go.cr	

1 La señora presidenta Angélica Salas Morales, le cede la palabra al señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor
2 Propietario. -----
3 El señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario, agradece la explicación de comprender el monto
4 del presupuesto extraordinario para las organizaciones ya que como Concejo Municipal se había
5 discutido sobre la forma en la que se llevo a cabo la distribución de estos recursos, además quiere
6 aclarar ¿cuál fue la fecha en la que convocó a las instituciones? -----
7 El señor Eduardo Martín Sanabria, Planificador Municipal indica que se convocaron a estas
8 instituciones el día 18 de abril de 2024 mediante el oficio MSIH-AM-60-2024. -----
9 El señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario menciona que el proceso de convocar a los
10 interesados ya que se recibió un correo de la Asociación Pro-Obras de Santa Cecilia, mediante el
11 cual menciona que no les tomó en cuenta y que el monto que se les asignó no les alcanza para lo
12 que necesitan, adicional consulta si, ¿se tiene algún respaldo de como se llevo a cabo la distribución
13 de estos recursos económicos y que mejoras recomienda proponer para aplicarlo de aquí en
14 adelante? -----
15 El señor Eduardo Martín Sanabria, Planificador Municipal, menciona que ya ha conversado en
16 distintos momentos con el señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para que uno de esas
17 mejores sea que los Concejos de distrito apoyen y tengas más comunicación con estas instituciones
18 para trabajar de forma mas conjunta, y a la vez que estos concejos vayan desarrollando varios
19 proyectos para ir cambiando la imagen y trabajo en las comunidades. -----
20 El señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario, consulta que, con base a las funciones y
21 experiencia como parte del staff en este proceso de la Alcaldía, ¿Qué cosas se puede mejorar para
22 no volver a enviar más documentación y se pueda aprobar de una forma mas rápida? Ya que se
23 conoce la improbacion para este 2024. -----
24 El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario agradece la aclaración del tema para los
25 compañeros que desconocían, adicional menciona que en el caso de él lo tenía un poco claro porque
26 anteriormente ya lo habían conocido en la comisión de Hacienda y presupuesto en el Concejo
27 Municipal anterior, sin embargo le gustaría saber ¿cuántas instituciones han enviado los proyectos?,
28 si ya, ¿se tiene cuántas instituciones han enviado?, ya que le parece que la única que mandó un
29 correo diciendo que no habían tenido la convocatoria y que a pesar de que no había pedido un
30 recurso fue la Asociación de Desarrollo Pro Obras Comunales de Santa Cecilia, el cual le pareció

1 extraño porque sabe que todas las instituciones y Asociaciones de Desarrollo siempre están
2 necesitando recursos para toda su infraestructura y que precisamente siempre se acercan a los
3 concejos de distrito a pedir fondos para realizar proyectos y para poderlos llevar a cabo, ya que en
4 ocasiones no tienen los recursos suficientes para para llevar a cabo la labor al igual que las
5 instituciones educativas más conociendo que el presupuesto del Ministerio de Educación ha
6 disminuido que la mayoría de los impuestos se tiene que utilizar como lo han venido a presentar en
7 los próximos años, prácticamente la operación ya es un recurso que no los pueden utilizar para hacer
8 mejoras en la infraestructura por lo tanto, considera que, al final de cuentas tal vez no era el monto
9 que ellos requerían sino que es un recurso de ayuda que al final de cuentas viene a ayudar llevar el
10 panel de la situación, considera que es algo muy personal que el tema de la Asociación de Desarrollo
11 Santa Cecilia es un tema más político, le gustaría nada más saber conocer, ¿cuáles proyectos han
12 resultado hasta el momento? y ¿Que instituciones? y tal vez ¿Quiénes hacen falta? , si ¿ Han tenido
13 algún acercamiento directamente con ellos para conocer en qué momento lo van a enviar el
14 proyecto.?-----

15 El señor Eduardo Martín Sanabria, Planificador Municipal le menciona que, en relación con la
16 información suministrada de escuelas entre ellos tienen una mayoría, pero la mayoría no es un
17 número, sin embargo se comprometió a brindar un estado de que está pendiente, también de esa
18 forma la forma de la hoja de ruta que vamos a trabajar por medio de la administración por qué
19 todavía están pasando información, sin embargo no la ha podido tramitar a la Contraloría, con
20 respecto Asociación de Desarrollo de Santa Cecilia le parece extraño lo que se indica, ya que dentro
21 de la información que se tenían de contactos, la secretaria del Concejo en ese momento Doña
22 Floribeth, no venía el correo de esta Asociación sin embargo lo busco por medio de la página de
23 Facebook que ellos manejan y venía el correo en la foto de portada mismo fue revotado aun así lo
24 intentaron con la O sin tilde y el correo se envió pero no se obtuvo información alguna por parte de
25 esta Asociación y hace un llamado para que se acerquen por que son parte de este presupuesto y ya
26 los recursos están. -----

27 La señora Aminta Conde Hernández, síndica suplente consulta si es legal que las Asociaciones
28 reciban dinero, ya que se supone que estas Asociaciones reciben dinero del DINADECO, o ¿Cuál
29 fue el proceso para que la Municipalidad asignará dinero a las Asociaciones? -----

1 El señor Eduardo Martín, le indica que este tramite fue conocido y apoyado por la administración,
2 enfocado en las normas sanas del presupuesto sin embargo no tiene conocimientos de derecho para
3 poder definir legalmente esta pregunta, sin embargo, menciona que las Asociaciones tienen fines
4 públicos. -----

5 El señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario menciona que le llama atención del porque hasta
6 después del 18 de abril se está recibiendo estos proyectos y porque no se fue inicialmente a la
7 Contraloría con toda la información. -----

8 El señor Eduardo Martín, Planificador Municipal, indica que inicialmente la Contraloría lo que
9 solicita es que los proyectos de inversión de obra pública una vez que se entren en la fase de
10 ejecución se cuente con la reinversión y análisis de viabilidad y en su experiencia esto nunca ha
11 pasado, la Contraloría no solicita o no nos quiere hacer un llamado a la atención, pues es un elemento
12 que hay tiempo y se va viendo en el momento procesal oportuno que viene a ser o no en el ejercicio
13 de la formulación presupuestaria sino más bien tienen que tenerse una vez que el proyecto se va a
14 ejecutar, y que sean muy claros ante todos los procesos de contratación y no solamente para estos
15 proyectos que tienen una viabilidad técnica. -----

16 El señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario, menciona que lo que entiende es referente a los
17 proyectos del superávit la Contraloría no consulta nada o que no se tiene ningún problema ante la
18 Contraloría. -----

19 El señor Eduardo Martín, Planificador Municipal, indica que no es un problema, el tema es que la
20 Contraloría solicita fueron únicamente tres puntos como lo es el fundamento legal y las
21 justificaciones para plazas y cargas fijas (chofer y monitoreo), el tema dos el cumplimiento con la
22 contratación de la Ley Pública y los Artículo 176, 178 y 179 del Reglamento General de la Ley de
23 contratación Pública, para informar sobre el fundamento de los proyectos señalados que dispone la
24 normativa por lo que es importante señalar si se tiene previsto como título requisitos previos
25 definidos en la Ley de General de Contratación Pública y su respectivo entrenamiento antes de
26 formalizar la decisión inicial de la ejecución de proyectos de inversión pública. referente a la
27 emisión certificación mediante el cual se amplían y se responde positivamente conforme a los
28 artículos 176 178 y 169 predicamento a la Ley General de contratación pública, considerando la
29 formalización de la decisión inicial para la ejecución de proyectos de inversión de obra pública
30 donde deberá superarse con él con éxito la etapa de pre inversión es decir que conforme a la técnica

1 y recursos disponibles nadie olvida tus proyectos de hacer muchos cambios con claridad la
2 autorización de estancia es decir se recarga se recalca que si no se logra comprobar la viabilidad de
3 cada versión que no se generará la autorización respectiva ni se podrá conferir la orden de inicio
4 todo ello en cumplimiento de los principios generales de proyectos y de la normativa aplicable a las
5 compras públicas que obligan a cumplir el acatamiento al respecto en otro orden de ideas la
6 administración haya tenido el riesgo a tenor de la documentación de ahí que hace de ahí que lo ha
7 señalado en colores verde, amarillo y rojo los cuales representa una clasificación de riesgo leve,
8 intermedio o alto. -----

9 Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario menciona que la Contraloría si está solicitando justificar y
10 que obviamente se hubieran hecho en un inicio pero han tenido todos los insumos en el momento
11 que se hicieron las reuniones, pero como dice Francisco Madrigal, al parecer y en lo personal cree
12 que la situación de esta convocatoria fue muy atropellada fue muy rápida y también podría decir
13 que se dio una situación política así como también de que se dé una situación política posible
14 cuestionamiento de la Asociación de Santa Cecilia, de que en menos de un mes se hace una carrera
15 contrarreloj para enviar estos presupuestos de una manera rápido y que ahora están corriendo para
16 poder justificarlos de alguna manera y ojalá se apruebe porque se le hace una promesa a estas
17 organizaciones y están esperando esos recursos.-----

18 El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario consulta al señor Planificador
19 Municipal, si, ¿los perfiles de los proyectos, aunque sean los proyectos de los concejos de distrito
20 no se envían a la Contraloría simplemente es un insumo a nivel interno de la municipalidad lo cual
21 ya en un momento la ejecución es cuando se requiere sus proyectos para tema de especificaciones
22 técnicas?-----

23 Eduardo Martín, indica que como lo señala así se plantea. -----

24 El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario menciona que es lo mismo con el tema
25 en el superávit al final de cuentas los proyectos es un insumo para nivel interno y no se tienen que
26 ir específicamente cuando ya se le envió el presupuesto como tal es exactamente lo mismo. -----

27 Eduardo Martín, indica que viéndolo desde este punto de vista, si es así. -----

28 El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario indica que es igual con tema del
29 presupuesto ordinario que van los concejos de distrito donde el próximo mes van a enviar a la
30 Municipalidad en si el proyecto es un insumo interno y lo que se ve en junto con el presupuesto para

1 incorporar el nombre del proyecto y que se incorpore dentro el pago que es el plan anual operativo,
2 en resumen, es lo que siempre se ha manejado y es lo que siempre se ha hecho directamente. -----
3 La señora presidenta Angélica Salas Morales, le cede la palabra al señor Eddie Ramírez Sánchez,
4 Alcalde Municipal. -----
5 El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, menciona que es que eso fue incluso una
6 discusión porque se hizo una mesa de trabajo donde estuvo la proveedora que se habló exactamente
7 eso mismo, de que ya no se podía hacer así, incluso la misma Karen fue la que citó el dos artículos
8 propios del ciclo de vida del proyecto que constituye el proceso de maduración y desarrollo que
9 experimenta todo proyecto de inversión desde la expresión de una idea hasta la operación del
10 proyecto en la cual se materializa los beneficios esperados el ciclo de un proyecto de inversión está
11 conformado por 3 fases los cuales son reinversión inversión y post inversión ellos lo que están
12 justificando ahora es que no solo hagamos colocar el nombre sino la parte de inversión tenemos que
13 saber si es viable dónde se va a hacer el presupuesto o sea todo contemplado y lo que sucedió con
14 esos proyectos a diferencia de otros de los concejos de distrito porque no fueron todos unos que se
15 iban con más información y eso incluso justifican pero por ejemplo con estos proyectos en sí no iba
16 nada, ni nombres, no había ningún archivo se hizo como se debía ir a la Contraloría y por esa razón
17 se dieron estos acontecimientos.-----
18 La señora Melissa Vindas Orozco, Regidora Suplente, quiere aclarar la Ley 3852 con respecto el
19 artículo 19 y 20, “el estado, las instituciones autónomas y se montó nomas las municipalidades y
20 demás entidades públicas qué autorizadas a otorgar subvenciones donar bienes o suministrar
21 servicios de cualquier clase a estas asociaciones como una forma de contribuir al desarrollo de la de
22 las comunidades y al progreso social y económico del país hay... “y el artículo 20 también, indica
23 todas las dependencias de la administración pública otorgarán a las Asociaciones de Desarrollo
24 comunales las facilidades que necesiten para el cumplimiento de sus fines y las funciones a los
25 funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo que puedan que quedan obligados a colaborar con
26 ellas dentro de sus atribuciones y posibilidades aparte en el artículo 14 se da una instrucción a todo
27 lo que son las Asociaciones para el desarrollo de la comunidad que podrán vender servicios
28 comercializados así como arrendar sus bienes para la administración pública, para los efectos de
29 este articulo se entiende como servicios el conjunto de actividades que buscan exponer a la
30 necesidad al cumplimiento del servicio público, se autoriza a la administración central constituida

1 por el Poder Ejecutivo y sus dependencias al Poder Legislativo y Judicial, Tribunal Supremo de
2 Elecciones a la administración descentralizadas a las empresas públicas del Estado y a las
3 municipalidades para que contraten servicios y ambiente en bienes de la asociación para el
4 desarrollo de las comunidades conforme a lo dispuesto en este artículo según los procedimientos
5 señalados en la ley 7494 Ley de la conservación. -----

6 La señora Angélica Salas Morales, presidenta que ahora es importante una vez escuchado al señor
7 Eddie Ramírez Sánchez y al señor Mauricio Marín los Concejos de Distrito deben de trabajar y ojala
8 aprueben el presupuesto para que se puedan iniciar con los proyectos. -----

9 **ACUERDO 0197-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

10 **Considerando:** -----

11 I. Que se conoce el informe presentado por el señor Eduardo Martín Sanabria, Planificador
12 Municipal mediante el cual expone el procedimiento que se llevo a cabo para realizar la
13 distribución de recursos económicos a las diferentes instituciones y Asociaciones del Cantón.

14 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: -**

15 1. Declarar de conocimiento el informe presentado por el señor Eduardo Martín Sanabria,
16 Planificador Municipal mediante el cual expone el procedimiento que se llevó a cabo para
17 realizar la distribución de recursos económicos a las diferentes instituciones y Asociaciones del
18 Cantón. -----

19 2. Se declara acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----

20 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza Morales,
21 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. **POR**
22 **UNANIMIDAD.** -----

23 **ARTÍCULO III. Clausura** -----

24 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Extraordinaria número cero cero cero
25 nueve, dos mil veinticuatro, del seis de junio de dos mil veinticuatro, al ser las veinte horas con
26 nueve minutos. -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----

